

CASABLANCA,

10 SEP 2013

VISTOS:

1. El Decreto N° 2968, de fecha 02 de agosto de 2013, que aprobó la selección de la oferta de Sociedad Mobiliario Urbano Ltda., RUT N° 77.847.430-1, para la Adquisición Equipamiento Máquinas de Ejercicios Plazas Rurales y Urbanas, Código BIP N° 30128342-0, por el monto único y total de \$ 77.774.830.- IVA incluido, y que autorizó la Orden de Compra 5300-21-CM13 para su adquisición.
2. Lo informado por la Dirección de Planificación.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 3, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese Acuerdo Complementario Convenio Marco N° 2239-26-LP09, entre Sociedad Mobiliario Urbano y la Ilustre Municipalidad de Casablanca para la Adquisición Equipamiento Máquinas de Ejercicios Plazas Rurales y Urbanas, Código BIP N° 30128342-0, por el monto único y total de \$ 77.774.830.- IVA incluido.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Planificación
- Adquisiciones